



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5821 / 2019.-

ZAPALLAR, 05 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, modificado por Decreto de Alcaldía N°529/2019, de fecha 28 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

- Correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2019 enviado por AFUSAM Zapallar, informando actividades de jornada de reflexión/capacitación.

DECRETO:

1° AUTORIZO JORNADA DE CAPACITACIÓN AFUSAM ZAPALLAR 2019 de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha: 6 de diciembre 2019.

Lugar: Club House La Foresta de Zapallar.

Actividades	Horario
Preparación de insumos e implementos para la jornada de capacitación.	8:30 – 10:00
Desayuno	10:00 – 11:00
Mejora de Habilidades de Adaptabilidad al Cambio, utilizando dinámicas grupales y colectivas.	11:00 – 12:00
Construcción de la Confianza en el equipo de trabajo, mediante actividades de competencias en grupo, talleres y desafíos grupales.	12:00 – 13:00
Almuerzo	13:00 – 15:00
Mastermind de Mejora del Clima Laboral, ejecutado a través de Focus group y juegos colectivos.	15:00 – 16:00
Cierre de Actividad y entrega de reconocimientos de participación.	16:00 – 16:30

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

Juan Pablo Bustos González
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
 - 2.- REGISTRO SIAPER.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL / SEC / DESAM / caf.

